



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -

40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Providencia Resolutiva

PR - 2023 - 76 - SAF-REC # UNMDP

Solicita provisión de Agua Natural y/o Mineral FCA

De: Adjudicaciones SAF



SE ADJUNTA PRSAF 76/2023

MAR DEL PLATA, 10 DE AGOSTO DE 2023

VISTO el Expediente N° 4011/2022 donde se tramita la contratación:
"Servicio de provisión de agua natural y/o mineral", y

CONSIDERANDO:

Que las Secretarías de Coordinación de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Solicitudes de Bienes y Servicios Nros. 91/2022 y 56/2022 respectivamente, solicitan la contratación de un servicio de provisión de agua de mesa y/o mineral en bidones de 20 litros con entrega semanal.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto a través del NUP 351/22.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa según Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso d), Apartado 1 (Compulsa abreviada por monto).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 64/2022.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura de fecha 16/09/2022 en la cual consta la presentación de una (1) sola oferta.

Que el Departamento de Compras y Contrataciones remite las actuaciones a los solicitantes para su opinión en relación a la oferta presentada.

Que la Facultad de Ciencias Agrarias informa que la oferta recibida excede ampliamente los valores del mercado y la reserva presupuestaria, no considerando conveniente su adjudicación. Por su parte, la Secretaría de Coordinación de la Facultad de Derecho no emite opinión al respecto.

Que la Comisión Evaluadora emitió Dictamen de Evaluación N° 16/2023 en el cual se aconseja no adjudicar ninguno de los renglones licitados por inconveniencia presupuestaria.

Que no se recibieron impugnaciones al Dictamen de Evaluación N° 16/2023.

Que corresponde por lo tanto, declarar fracasada la contratación.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa por Compulsa Abreviada 64/2022, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Por la provisión de bidones de 20 litros de Agua de Mesa y/o Mineral con entrega semanal en la Facultad de Derecho, incluyendo la provisión de dispensers frío/calor en comodato.
2	Por la provisión de bidones de 20 litros de Agua de Mesa y/o Mineral con entrega semanal en la Facultad de Ciencias Agrarias, incluyendo la provisión de dispensers frío/calor en comodato.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 59/2023

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Fracasado				
2	Fracasado				
Importe total adjudicado					\$ 0,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 76

Hoja de firmas